

CONCÓN,

30 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6.- Programación Encuentro Nacional de Municipios por la Diversidad Sexual a realizarse los días 27 y 28 de julio 2023 en la comuna de Melipilla.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°105 de fecha 19/07/2023, funcionario Roberto Navarro G.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°881 de fecha 31/07/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de las actividades realizadas por la oficina de la Diversidad Sexual, en donde su objetivo principal es Orientar y educar con acciones tendientes a erradicar conductas discriminatorias, antisociales e injusticias padecidas en razón de la orientación sexual o la identidad de género. Y donde sus funciones son:

Aportar a la promoción del respeto a la diversidad sexual en el ámbito organizacional, educativo, laboral, familiar, etc.

Atención y orientación en esta temática tanto a padres como hijos/as/es

Generar sinergia en el trabajo en red con otras organizaciones, entidades gubernamentales, actores intervinientes y demás personas interesadas en la temática.

Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción, o menoscabo.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ROBERTO NAVARRO G.

GRADO: 10°

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
INVITACIÓN A ENCUENTRO POR LA DIVERSIDAD	27-28/07/2023	MELIPILLA	40%	\$ 28,928
			100%	\$ 72,319

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$101.247.-

MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR.

25 AGO 2023

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.


MARIA ANNA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ GESTION DE PERSONA
➤ DAF
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 AGO 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
25 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____